

Morelia, Michoacán, a 17 de septiembre de 2019.

Senador Ricardo Monreal Ávila.

Presidente de la Junta de Coordinación
Política del Senado de la República.

Presente.

El que suscribe Doctor Omero Valdovinos Mercado, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con fundamento en la base tercera, numeral siete de la **“Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales locales en Materia Electoral”**, emitida por la Junta de Coordinación Política que preside, me permito presentar la siguiente:

Exposición de motivos por los que considero debo seguir ocupando el cargo de Magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Tras la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de dos mil catorce, las y los otrora integrantes del Senado de la República, en sesión celebrada el dos de octubre de dos mil catorce, tuvieron a bien, honrarme con la alta responsabilidad de nombrarme Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el período de cinco años, concluyendo este loable compromiso el próximo dos de octubre de dos mil diecinueve.

Desde el primer día que ejercí el cargo de Magistrado electoral, bajo los principios y valores que adquirí durante la formación académica en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y profesional en el Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Poder Judicial de la Federación, el principal objetivo ha sido brindar estabilidad y certeza a la democracia michoacana y del país, a través de criterios motivados y congruentes que fomenten la confiabilidad de los actores políticos y la ciudadanía en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, sustentados en los más de veintiocho años con los que cuento en el ámbito jurisdiccional.

La profesionalización de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional, ha sido una de las principales acciones que se han llevado a cabo, con la organización de un programa práctico en argumentación y elaboración de resoluciones, impartido por Jueces y Magistrado del Poder Judicial de la Federación.

Aunado a ello, personal adscrito a la Sala Regional Monterrey y a la Escuela Judicial Electoral, ambas, pertenecientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartieron a los integrantes de este cuerpo colegiado, sendos “Talleres para la Elaboración de Sentencias”.

Bajo esa tesitura, con el compromiso de afrontar de una mejor manera los retos que representa la democracia, en el periodo que fungí como Secretario de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM), se impulsó el convenio de colaboración "Carrera Judicial y Tribunal Abierto", celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la ATERM, con la finalidad de tener funcionarios judiciales más preparados, que respondan a estándares de excelencia y profesionalismo.

En ese contexto, es conveniente resaltar, que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, tuvo un 97% de efectividad en las sentencias emitidas en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Por otra parte, consciente de las exigencias institucionales y del rezago en la normativa interna con la que este órgano jurisdiccional contaba, se abrogó el Reglamento Interior de este Tribunal, y se aprobó el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Intranquilo también por acercar a la ciudadanía con este órgano jurisdiccional, y comprometido por fomentar el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres, en el reglamento señalado se instituyó la Coordinación de Género y Derechos Humanos, área que ha trabajado a la par con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, que en la actualidad presido, para impulsar la igualdad formal y sustantiva.

Asimismo, bajo el panorama de que el derecho electoral está en constante evolución, se adicionó a la estructura de este Tribunal, la Dirección de Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, a fin de fomentar más la participación de la ciudadanía en la solución de sus conflictos.

La divulgación y difusión de la cultura política-electoral es otro de los puntos esenciales en los que se ha trabajado, a través de foros, seminarios, talleres, diplomados, en los que se contó como conferencistas a Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, de la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y académicas y académicos prestigiados como Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, en los que concurrieron, autoridades electorales de distintas partes del país, actores políticos, estudiantes y ciudadanía.

En esta línea, y sabedor del cargo que ocupó y la responsabilidad que tengo para con la sociedad, he procurado por la constante profesionalización en la materia electoral y en el derecho en general, por lo que, aunado a mis actividades jurisdiccionales, también tome y continuo cursando diplomados y talleres presenciales y virtuales ofertados por la Escuela Judicial Electoral, la Université de Genève (Italia) y otras instituciones de prestigio.

Por lo anterior, tuve el alto honor de que en el marco de la ceremonia del día del Juzgador Mexicano, el siete de marzo de dos mil diecisiete, la Asociación Mexicana

de Impartidores de Justicia A.C. (Presidida por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Asociaciones de Juzgadores del país), me otorgara reconocimiento por mi destacada trayectoria profesional y jurisdiccional, impartiendo justicia siempre en beneficio de la sociedad mexicana.

El veintisiete de abril de dos mil diecisiete, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el marco del CCXVIII Aniversario de la Instauración de los Estudios de Derecho en Michoacán, me otorgó reconocimiento por mi carrera jurisdiccional.

Es importante destacar que para el proceso electoral de dos mil veintiuno, este órgano jurisdiccional debe llegar fortalecido y continuar con la ardua labor de consolidarse como un órgano transparente y confiable para los actores políticos y la ciudadanía, que es lo que se espera de esta institución.

Por ello, considero que las y los integrantes del Senado de la República deben considerar mi reelección como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, tomar en cuenta mi perfil y experiencia en la materia para contribuir en la consolidación de los retos que se esperan en el proceso electoral que se avecina y en las constantes capacitaciones para continuar contribuyendo a la confiabilidad que la ciudadanía tiene en este Tribunal y por ende en la democracia.

De considerar mi continuidad como Magistrado, pueden estar seguras y seguros de que seguiré guiándome por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, probidad, mismos que son rectores y fundamentales en la función electoral y jurisdiccional.

ELIMINADO: Una firma. Fundamento legal: Artículo 133, fracción V y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser Información gráfica, a través de la cual su titular exterioriza su voluntad en asuntos públicos y privados, además de que la firma es en su calidad de ciudadano.